



PODER · 18 Agosto 2022

Reficar: cinco años de condena por un contrato que tuvo un sobrecosto del 181%

Expresidentes de Reficar: Orlando Cabrales y Felipe Castilla.

Crédito: Yamith Mariño

La Fiscalía demostró en juicio que los expresidentes Orlando Cabrales y Felipe Castilla entregaron a dedo y sin justificación el contrato para la supervisión de la obra de la expansión de la Refinería de Cartagena (Reficar).

Un juez de conocimiento condenó a 5 años y 3 meses de prisión a los expresidentes de la Refinería de Cartagena S.A.S. (Reficar) Felipe Castilla Canales y Orlando Cabrales Martínez, como responsables del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales. Además, les impuso una multa de 66 SMMV y los inhabilitó durante 80 meses para ejercer funciones públicas.

Para profundizar

LOS DANIELES · 13 Diciembre 2020

Corruptología

La génesis de la condena es que los expresidentes entregaron a dedo el contrato de supervisión de la obra de la expansión de la refinería de Cartagena a la empresa extranjera Foster Wheeler Usa Corporation, sin que esta cumpliera los requisitos legales para la contratación. Es decir, no convocaron un concurso público para garantizar la participación de otras compañías que podrían haber acreditado un mejor perfil y experiencia.

La investigación demostró en juicio que Felipe Castilla, presidente de

COMPARTIR



Recomendados



Paola Herrera

Arquitectura de la corrupción

1 Mayo 2022



PODER · 15 Julio 2022

La Fiscalía dice que el peluquero Mauricio Leal lavó dineros de la corrupción y el...



Daniel Coronell

LA CAJA DE LA CORRUPCIÓN

10 Julio 2022

La investigación demostró en juicio que Felipe Castilla, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, y Orlando Cabrales, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, participaron en la contratación, que terminó costando un 181 % más de lo que estaba previsto. Según una de sus pruebas de la Fiscalía, el valor inicial del contrato fue de US \$95.264.744, pero terminó costando, a corte de 31 julio del 2018, US\$ 268.646.251.

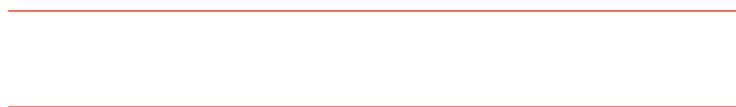
El juez le dio el beneficio de casa por cárcel a Cabrales por su estado de salud, mientras que expidió orden de captura contra Castilla.

Teniendo en cuenta que Reficar es una sociedad de economía mixta que se rige por el derecho privado, sus decretos reglamentarios en materia de contratación administrativa están descritos en el manual de procedimientos para la contratación de la sociedad.

Para el juez, después de analizar ese manual de contratación, los requisitos esenciales, definidos previamente en el manual de contratación de Reficar, no se cumplieron, al no haberse justificado plenamente las razones para contratar de forma directa a Foster Wheeler Usa Corporation como Project Management Consultant – PMC- para la refinería de Cartagena.

Dijo el juez que la razón que dieron los expresidentes, en el sentido de que se contrató a la empresa extranjera para el proyecto de expansión de la refinería de Cartagena porque era el contratista de la refinería de Barrancabermeja y había una sinergia entre esas dos refinerías, es insuficiente.

Los abogados de los acusados y el Ministerio Público apelaron la sentencia, lo cual, quiere decir que queda en las manos del Tribunal Superior de Bogotá la decisión final sobre la condena.



CAMBIO

Suscríbete al newsletter

Secciones

[Términos y condiciones](#)

[Políticas de Privacidad](#)

[¿Quiénes somos?](#)

[PQR's](#)

Acerca

[Planes de suscripción](#)

[Paute con nosotros](#)

Síguenos

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [Tiktok](#)

 [Twitter](#)

El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.